

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
LAURA ARIZMENDI CAMPOS

Año III Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 24

SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE ABRIL DE 2015

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 14 de abril de 2015 Pág. 07

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 14 de abril de 2015 Pág. 07

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 16 de abril de 2015 Pág. 07

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 21 de abril de 2015 Pág. 07

COMUNICADOS

Oficio signado por el diputado Sergio Augusto Chan Lugo, secretario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto, que reforma los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Pág. 07

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite para su conocimiento el punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las modificaciones legales pertinentes, con el objeto de armonizar su legislación civil con los tratados internacionales suscritos por el estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad Pág. 07

Oficios suscritos por los diputados Banny López Rosas y José Consuelo Valdez Vela, integrantes de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual manifiestan de manera formal su integración a la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD) Pág. 08

Oficio signado por el maestro José T. Larrieta Carrasco, titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual solicita información con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el objeto de allegarse de los elementos necesarios para la debida

<p>integración del expediente de queja CNDH/1/2014/6432/Q/ VG</p>	Pág. 08	<p>mediante el cual informa a esta Soberanía sobre la situación de las licencias otorgadas a los ciudadanos Deyssi Guerrero Bolaños y Maximino Ortega García, regidores propietarios del mencionado Municipio</p>	Pág. 08
<p>Oficios suscritos por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con los cuales informa sobre la creación de los juzgados de control y enjuiciamiento penal, con sede en Zihuatanejo y Tecpan de Galeana, así como de la creación de un juzgado de ejecución penal, con sede en Zihuatanejo, Guerrero.</p>	Pág. 08	<p>Oficio suscrito por los integrantes del Cabildo del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio del cual solicitan a este Órgano Legislativo la suspensión o revocación del cargo o mandato a la ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, como regidora propietaria</p>	Pág. 08
<p>Copia de conocimiento signado por el maestro en derecho Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el que remite al contador público Luis Javier González Guerrero, auditor especial sector gobierno, la solicitud de incluir el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Programa de Auditoría del Poder Judicial</p>	Pág. 08	<p>Oficio signado por los integrantes del Cabildo del Municipio de Cochoapa el Grande, con el que solicitan le sea ratificada la entrada en funciones al ciudadano Felipe Salazar Ponce, como presidente municipal</p>	Pág. 08
<p>Oficio signado por el doctor Javier Saldaña Almazán, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por medio del cual remite el 2º Informe de Labores del Estado que guarda la administración de dicha institución</p>	Pág. 08	<p>CORRESPONDENCIA</p> <p>Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:</p>	
<p>Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Poder Legislativo, de las recomendaciones 004/2015 en relación al expediente CODDEHUM-CRZN/071/2013-II y 012/2015, relativa al expediente CODDEHUM/CRA/221/2014-I</p>	Pág. 08	<p>Oficio suscrito por pequeños comerciantes locatarios de la calle 18 de marzo de la Colonia Progreso de la Ciudad y Puerto de Acapulco, por medio del cual solicitan el apoyo e intervención de este Órgano Legislativo, ante el Ingeniero Benito Trujillo Sánchez, director de la Comisión General de Agua Potable y Alcantarillado, para que se cancele y suspenda el cobro excesivo del vital líquido</p>	Pág. 09
<p>Oficio signado por el licenciado Francisco Javier García González, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita le sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Daniela Yazmín Navez Sánchez, como segunda síndica del citado municipio</p>	Pág. 08	<p>Oficio de conocimiento signado por los ciudadanos Tomás Chávez Ortiz y Luis Adame Germán, presidente de la organización y presidente del Consejo de Vigilancia de la Organización Social denominada "Protegiendo el Planeta" A.C., con el cual solicitan intervención de esta Soberanía en relación a la inconformidad de la ejecución del proyecto para la construcción de un pozo para extraer el agua del parque público y bombear el servicio a la parte alta de la población de Atlixnac, comunidad perteneciente a la cabecera de Leonardo Bravo, Guerrero</p>	Pág. 09
<p>Oficio suscrito por el profesor Taurino Vázquez Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, con el que solicita autorización para la contratación de un crédito con Banobras por la cantidad de \$7, 500, 000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a inversión pública productiva el cual será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), asimismo remite copia certificada de la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 98 de la Ley Número 576 de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015</p>	Pág. 08	<p>PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p> <p>Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 02 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano J. Carmen Higuera Fuentes, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a partir del 15 de abril del 2015</p>	Pág. 20
<p>Oficio signado por los integrantes del Cabildo del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero,</p>			

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de marzo del 2015, otorgada a la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 28 de marzo del 2015

Pág. 20

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Secundino Gómez Ramírez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoeyca, Guerrero

Pág. 20

Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto, al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, a que instruya al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a continuar con el descuento del 50% de cobro de peaje de las casetas de la Autopista del Sol ahora de manera permanente y definitiva y no hasta el mes de junio como se había anunciado, esto con motivo de apoyar a las familias guerrerenses y así reactivar el desarrollo turístico y económico en la entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda solicitar al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezcan ante el Pleno de esta Soberanía los titulares de las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

Quinto.- Elección y Toma de Protesta, en su caso, de los ciudadanos diputados que desempeñarán el cargo y funciones de Primer Vicepresidente, Secretario Propietario y Secretario Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que coordina los Trabajos Legislativos correspondientes al Tercer Año

Pág. 18

CLAUSURA

Pág. 19

Presidencia Diputada Laura Arizmendi Campos

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, pasar lista de asistencia.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre García Jacobo, Apreza Patrón Héctor, Arizmendi Campos Laura, Armenta Domínguez Norma Yolanda, Bustos Rivera María Lorena, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Román Emiliano, Galindez Díaz Ricardo Iván, Hernández Flores Olaguer, López Rosas Banny, Martínez Robles Carlos, Monzón García Eunice, Morales Sánchez Rafael, Nava Muñoz Margarita, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Ortega Sosa Ricardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Ramírez Solís Jaime, Santiago Solís Marco Antonio, Serrano Ayala José Enrique, Solís Peralta Ma. Nybia, Valdez Vela José Consuelo, Vargas Sánchez Orlando, Zúñiga Escamilla Alberto.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 27 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Daniel Esteban González, Amador Campos Aburto, José Rubén Figueroa Smutny, César Quevedo Inzunza y Ángel Aguirre Herrera y la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva y para llegar tarde los diputados Jesús Marcial Liborio y Valentín Rafaela Solís y la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 27 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión Plenaria se tomen, por lo que siendo las 17 horas con 30 minutos del día Martes 28 abril del 2015, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 14 de abril de 2015.

b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 14 de abril de 2015.

c) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 16 de abril de 2015.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 21 de abril de 2015.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Sergio Augusto Chan Lugo, secretario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto, que reforma los párrafos cuarto

y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite para su conocimiento el punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que realicen las modificaciones legales pertinentes, con el objeto de armonizar su legislación civil con los tratados internacionales suscritos por el estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad.

II. Oficios suscritos por los diputados Banny López Rosas y José Consuelo Valdez Vela, integrantes de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual manifiestan de manera formal su integración a la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

III. Oficio signado por el maestro José T. Larrieta Carrasco, titular de la Oficina Especial para el “Caso Iguala”, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual solicita información con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el objeto de allegarse de los elementos necesarios para la debida integración del expediente de queja CNDH/1/2014/6432/Q/ VG.

IV. Oficios suscritos por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con los cuales informa sobre la creación de los juzgados de control y enjuiciamiento penal, con sede en Zihuatanejo y Tecpan de Galeana, así como de la creación de un juzgado de ejecución penal, con sede en Zihuatanejo, Guerrero.

V. Copia de conocimiento signado por el maestro en derecho Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el que remite al contador público Luis Javier González Guerrero, auditor especial sector

gobierno, la solicitud de incluir el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Programa de Auditoría del Poder Judicial.

VI. Oficio signado por el doctor Javier Saldaña Almazán, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por medio del cual remite el 2º Informe de Labores del Estado que guarda la administración de dicha institución.

VII. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Poder Legislativo, de las recomendaciones 004/2015 en relación al expediente CODDEHUM-CRZN/071/2013-II y 012/2015, relativa al expediente CODDEHUM/CRA/221/2014-I.

VIII. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier García González, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita le sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Daniela Yazmín Navez Sánchez, como segunda síndica del citado municipio.

IX. Oficio suscrito por el profesor Taurino Vázquez Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, con el que solicita autorización para la contratación de un crédito con Banobras por la cantidad de \$7, 500, 000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a inversión pública productiva el cual será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), asimismo remite copia certificada de la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 98 de la Ley Número 576 de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

X. Oficio signado por los integrantes del Cabildo del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual informa a esta Soberanía sobre la situación de las licencias otorgadas a los ciudadanos Deyssi Guerrero Bolaños y Maximino Ortega García, regidores propietarios del mencionado Municipio.

XI. Oficio suscrito por los integrantes del Cabildo del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio del cual solicitan a este Órgano Legislativo la suspensión o revocación del cargo o mandato a la ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, como regidora propietaria.

XII. Oficio signado por los integrantes del Cabildo del Municipio de Cochoapa el Grande, con el que solicitan le sea ratificada la entrada en funciones al ciudadano Felipe Salazar Ponce, como presidente municipal.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por pequeños comerciantes locatarios de la calle 18 de marzo de la Colonia Progreso de la Ciudad y Puerto de Acapulco, por medio del cual solicitan el apoyo e intervención de este Órgano Legislativo, ante el Ingeniero Benito Trujillo Sánchez, director de la Comisión General de Agua Potable y Alcantarillado, para que se cancele y suspenda el cobro excesivo del vital líquido.

II. Oficio de conocimiento signado por los ciudadanos Tomás Chávez Ortiz y Luis Adame Germán, presidente de la organización y presidente del Consejo de Vigilancia de la Organización Social denominada "Protegiendo el Planeta" A.C., con el cual solicitan intervención de esta Soberanía en relación a la inconformidad de la ejecución del proyecto para la construcción de un pozo para extraer el agua del parque público y bombear el servicio a la parte alta de la población de Atlixtac, comunidad perteneciente a la cabecera de Leonardo Bravo, Guerrero.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 02 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano J. Carmen Higuera Fuentes, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a partir del 15 de abril del 2015.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de marzo del 2015, otorgada a la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 28 de marzo del 2015.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Secundino Gómez Ramírez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoeyca, Guerrero.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto, al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, a que instruya al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a continuar con el descuento del 50% de cobro de peaje de las casetas de la Autopista del Sol ahora de manera permanente y definitiva y no hasta el mes de junio como se había anunciado, esto con motivo de apoyar a las familias guerrerenses y así reactivar el desarrollo turístico y económico en la entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda solicitar al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezcan ante el Pleno de esta Soberanía los titulares de las Secretarías y Dependencias de la Administración Pública Estatal. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Elección y Toma de Protesta, en su caso, de los ciudadanos diputados que desempeñarán el cargo y funciones de Primer Vicepresidente, Secretario Propietario y Secretario Suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que coordina los Trabajos Legislativos correspondientes al Tercer Año.

Sexto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 28 de Abril de 2015.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Eunice Monzón García, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia del algún diputado o diputada.

La secretaria Eunice Monzón García:

Se informa a la Presidencia que se registraron 2 asistencias más de los diputados Meza Loaeza Daniel y Villar Álvarez Miguel, con lo que hace un total de 29 asistencias a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que en virtud de contar con un solo diputado secretario, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a su consideración para que asuma por esta ocasión el cargo y funciones el secretario el diputado Ricardo Iván Galindez Díaz, diputadas y diputados favor de manifestar su voto de manera económica.

A favor.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, solicito al diputado Ricardo Iván Galindez Díaz, ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva, le agradezco mucho diputado.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso del “a” al “d”, en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día martes 14, jueves 16 y martes 21 de abril del año en curso, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de referencia, dispensado la lectura de las actas de sesiones de antecedentes esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido. Ciudadanos diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Se aprueba por evidente unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a”, solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Sergio Augusto Chan Lugo, secretario de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Con su permiso presidenta.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó la minuta proyecto de decreto que reforma los

artículos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para los efectos del artículo 135 constitucional remito a ustedes disco compacto que contiene el expediente tramitado en las Cámaras del Congreso de la Unión.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 21 de abril del 2015.

Diputado Sergio Augusto Chan Lugo, Secretario.

Siendo recibido dicho acuse el 28 de abril del 2015 a las 13:45 hrs en Oficialía de Partes de esta Soberanía.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna el oficio y minuta de antecedentes a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Eunice Monzón García:

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador José Rosas Aispuro Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual remite para su conocimiento el punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se realicen las modificaciones legales pertinentes, con el objeto de armonizar su legislación civil con los tratados internacionales suscritos por el

estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad.

II. Oficios suscritos por los diputados Banny López Rosas y José Consuelo Valdez Vela, integrantes de esta Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual manifiestan de manera formal su integración a la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

III. Oficio signado por el maestro José T. Larrieta Carrasco, titular de la Oficina Especial para el “Caso Iguala”, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el cual solicita información con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, con el objeto de allegarse de los elementos necesarios para la debida integración del expediente de queja CNDH/1/2014/6432/Q/ VG.

IV. Oficios suscritos por la licenciada Lambertina Galeana Marín, magistrada presidenta suplente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con los cuales informa sobre la creación de los juzgados de control y enjuiciamiento penal, con sede en Zihuatanejo y Tecpan de Galeana, así como de la creación de un juzgado de ejecución penal, con sede en Zihuatanejo, Guerrero.

V. Copia de conocimiento signado por el maestro en derecho Alfonso Damián Peralta, auditor general del Estado, con el que remite al contador Público Luis Javier González Guerrero, auditor especial sector gobierno, la solicitud de incluir el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Programa de Auditoría del Poder Judicial.

VI. Oficio signado por el doctor Javier Saldaña Almazán, rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, por medio del cual remite el 2º informe de labores del Estado que guarda la administración de dicha institución.

VII. Oficio suscrito por la licenciada Mónica Castro Contreras, Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que da vista a este Poder Legislativo, de las recomendaciones 004/2015 en relación al expediente CODDEHUM-CRZN/071/2013-II y 012/2015, relativa al expediente CODDEHUM/CRA/221/2014-I.

VIII. Oficio signado por el licenciado Francisco Javier García González, presidente del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el cual solicita le sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Daniela Yazmín Navez Sánchez, como segunda síndica del citado municipio.

IX. Oficio suscrito por el profesor Taurino Vázquez Vázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Arcelia, Guerrero, con el que solicita autorización para la contratación de un crédito con Banobras por la cantidad de \$7, 500, 000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a inversión pública productiva el cual será cubierto con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), asimismo remite copia certificada de la iniciativa de decreto, por el que se reforma el artículo 98 de la Ley Número 576 de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2015.

X. Oficio signado por los integrantes del Cabildo del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, mediante el cual informa a esta Soberanía sobre la situación de las licencias otorgadas a los ciudadanos Deyssi Guerrero Bolaños y Maximino Ortega García, regidores propietarios del mencionado Municipio.

XI. Oficio suscrito por los integrantes del Cabildo del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por medio del cual solicitan a este Órgano Legislativo la suspensión o revocación del cargo o mandato a la ciudadana Deyssi Guerrero Bolaños, como regidora propietaria.

XII. Oficio signado por los integrantes del Cabildo del Municipio de Cochoapa el Grande, con el que solicitan le sea ratificada la entrada en funciones al ciudadano Felipe Salazar Ponce, como presidente municipal.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, martes 28 de abril del
2015.

Atentamente.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor. Con rúbrica.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, se toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se tiene a los diputados promoventes como integrantes de dicha fracción parlamentaria.

Apartado III, ríndase el informe respectivo.

Apartado IV, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, se toma conocimiento, para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, a la Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VIII y XII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado IX, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XI, a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso "a", solicito al diputado secretario Ricardo Iván Galindez Díaz, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por pequeños comerciantes locatarios de la calle 18 de marzo de la Colonia Progreso de la Ciudad y Puerto de Acapulco, por medio del cual solicitan el apoyo e intervención de este Órgano Legislativo, ante el ingeniero Benito Trujillo Sánchez, director de la Comisión General de Agua Potable y Alcantarillado, para que se cancele y suspenda el cobro excesivo del vital líquido.

II. Oficio de conocimiento signado por los ciudadanos Tomás Chávez Ortiz y Luis Adame Germán, presidente de la organización y presidente del Consejo de Vigilancia de la Organización Social denominada "Protegiendo el Planeta" A.C. con el cual solicitan intervención de esta Soberanía en relación a la inconformidad de la ejecución del proyecto para la construcción de un pozo para extraer el agua del parque público y bombear el servicio a la parte alta de la población de Atlixac, Comunidad perteneciente a la cabecera de Leonardo Bravo, Guerrero.

Escritos que agrego al presente, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

El Oficial Mayor, Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a las Comisiones Unidas de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 02 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano J. Carmen Higuera Fuentes y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero. A partir del 15 de abril del 2015.

La secretaria Eunice Monzón García:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61 fracciones XXI y XXII, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en Sesión de fecha 26 de Marzo del 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano J. Carmen Higuera Fuentes, mediante escrito de fecha 01 de marzo del presente año, para separarse al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, a partir del día 02 de marzo del presente año.

II.- Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder su solicitud. Lo anterior se encuentra aprobado en él:

DECRETO NUM.____, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO J. CARMEN HIGUERA FUENTES, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 02 DE MARZO DEL 2015.”

III.- Por otra parte, en Sesión de fecha 16 de abril de 2015, el Pleno de Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio de fecha 15 de abril del 2015, suscrito por el ciudadano J. Carmen Higuera Fuentes, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero; a partir del día 15 de abril del año en curso, escrito que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

IV.- Asimismo, mediante oficio No. LX/3ER/OM/DPL/01319/2015, de fecha 16 de abril del 2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8 fracciones I y XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los ayuntamientos y de los magistrados de los tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y

Electoral del Estado, así como de los Consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las Leyes que de ella emanen.

Asimismo, esta comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte del ciudadano J. Carmen Higuera Fuentes, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto éste puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 126 fracción II, 133, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO____, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO DE FECHA 02 DE MARZO DE 2015, OTORGADA AL CIUDADANO J. CARMEN HIGUERA FUENTES, Y SE LE TIENE POR REINCORPORADO AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GUERRERO, A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL 2015.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido, del ciudadano. J. Carmen Higuera Fuentes como presidente del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero.

Segundo.- Téngase al ciudadano J. Carmen Higuera Fuentes, por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero; bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Firmas de los Diputados que Integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rubrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente; Ciudadano Marco Antonio Santiago Solís, Secretario; Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal; Ciudadano Omar Sesáí Jiménez Santos, Vocal; Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

La Presidenta:

El presente dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ricardo Ivan Galindez Díaz, dar primera lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida de fecha 05 de marzo del 2015, otorgada a la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 28 de marzo de 2015.

El secretario Ricardo Iván Galindez Díaz:

Ciudadanas Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61, fracciones XXI y XXII y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre

y Soberano de Guerrero; 7, 8, fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 126, fracción II, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que en sesión de fecha 5 de marzo de 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, mediante escrito de fecha 4 de marzo del presente año, para separarse al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 5 de marzo del presente año.

II.- Analizada la solicitud de referencia y tomando en consideración lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y toda vez que no se encontró impedimento legal alguno, se autorizó la misma en razón de que se hallaron los elementos necesarios para conceder su solicitud.

Lo anterior se encuentra aprobado en el decreto número ____, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, para separarse al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día al 5 de marzo de 2015.

III.- Por otra parte, en sesión de fecha 9 de abril de 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, donde solicita se deje sin efecto su licencia y se le tenga por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a partir del día 28 de marzo del año en curso.

IV.- Asimismo, mediante oficio número LX/3ER/OM/DPL/01281/2015, de fecha 9 de abril del 2015, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 7, 8, fracciones I y XXIX, 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 126, fracción II, 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, y demás relativos y aplicables al caso en concreto, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

En el mismo orden de ideas y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los ayuntamientos y de los magistrados de los tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros electorales estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen.

Asimismo, esta Comisión, señala que los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, marcan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y la terminación de la misma, siendo el caso en concreto la solicitud de reincorporación al cargo por parte de la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, ya que por voluntad propia se separó del cargo, por tanto ésta puede regresar al cargo por ser en estricto derecho una garantía establecida en la ley. Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente la solicitud de mérito, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 46, 49, fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 126, fracción II, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____, POR MEDIO DEL CUAL SE DEJA SIN EFECTOS LA LICENCIA INDEFINIDA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015, OTORGADA A LA C. REYNALDA PABLO DE LA CRUZ, Y SE LE TIENE POR

REINCORPORADA AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A PARTIR DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2015.

Primero.- Se deja sin efectos la licencia al cargo y funciones de la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, como regidora del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Segundo.- Téngase a la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz, por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del día 28 de marzo de 2015; bajo todos los derechos y obligaciones constituidos en el mismo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto a la interesada y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Firmas de los Diputados que Integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.- Ciudadano Marco Antonio Santiago Solís, Secretario.- Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.- Ciudadano Omar Sesai Jiménez Santos, Vocal.- Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva dar primera lectura

al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Secundino Gómez Ramírez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero.

La secretaria Eunice Monzón García:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 61, fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 7, 8, 46, 49, fracción II, 53, fracción V y IX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen con proyecto de decreto, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En sesión de fecha 9 de abril de 2015, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 30 de marzo del año en curso, suscrito por el ciudadano Julio Rendón Ayala, secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Secundino Gómez Ramírez, como regidor del citado municipio, anexando el acta de Cabildo de fecha 23 de junio de 2014, en la que se le tomó la protesta de ley correspondiente; mismo que obra en el expediente LX/3ER/OM/DPL/01280/2015 en relación con el expediente número LX/2DO/OM/DPL/01633/2014, el cual se agrega por conexidad de la causa, ambos escritos signados por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, mismos que se tienen por reproducidos en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones y los efectos legales conducentes; los cuales fueron turnados por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Esta Comisión señala primeramente que de acuerdo a lo establecido al marco jurídico aplicable, esta Soberanía a través de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, realiza sus acciones de acuerdo a lo facultado y establecido en los artículos 61, fracción XXI y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y los artículos 3, 7, 8, 46, 49, fracción II, 53, 88, 126 fracción II, 127, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

II.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 53, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo a las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los ayuntamientos y de los magistrados de los Tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros electorales estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen, en ese sentido, de conformidad con lo establecido en los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se enuncian las prerrogativas electorales y el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

Derivado de lo anterior, esta Comisión tiene como procedente la solicitud presentada por el peticionario, en su carácter de secretario general del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero; donde solicita la ratificación de la entrada y funciones del regidor suplente Secundino Gómez Ramírez, en virtud de que el titular de dicha Regiduría, solicitó licencia indefinida al cargo y funciones que ostentaba, misma que fue otorgada mediante:

“DECRETO NUM. 515, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO MANUEL ROSALINO ROMERO RODRÍGUEZ, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALPOYECA, GUERRERO.

En este tenor, los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos fundada y motivada y, en consecuencia, procedente, ratificar la entrada en

funciones del ciudadano Secundino Gómez Ramírez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero; para que ejerza las funciones y obligaciones de su encargo establecidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 86, 87, 88, 132, 133, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO____, POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL C. SECUNDINO GÓMEZ RAMÍREZ, COMO REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALPOYECA, GUERRERO.

Primero.- Se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Secundino Gómez Ramírez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero, en los términos solicitados.

Segundo.- Se le tiene por asumidos todos los derechos y obligaciones de su cargo, para todos los efectos legales a que dieren lugar.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Alpoyecá, Guerrero; para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Firma de los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rubrica

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.- Ciudadano Marco Antonio Santiago Solís, Secretario.- Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.- Ciudadano Omar Sesai Jiménez Santos, Vocal.- Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

El presente dictamen con proyecto de decreto se tiene de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Oliver Quiroz Vélez, coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo y 170, fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guerrero en lo individual requiere de la contribución y apoyo de la Federación, para dar respuestas apropiadas a los retos que representa la de potenciar la reactivación de la actividad económica y turística en la entidad, ya que hoy en día Guerrero necesita del esfuerzo de todos.

La entidad tiene el privilegio de contar con grandes atractivos turísticos como son: las playas, bares, restaurantes, entre los grandes centros turísticos de Taxco, Ixtapa-Zihuatanejo y Acapulco, son muy visitados y atractivos para los turistas, especialmente en la época de temporadas vacacionales, puentes largos y fines de semana, disfrutando los visitantes de días de descanso en los diferentes destinos turísticos en la entidad.

Para llegar a dichos destinos turísticos se utilizan las vías de acceso y comunicación mediante las carreteras federales, la cual el Gobierno Federal ha tratado de mejorarlas para un mejor servicio, pero no

obstante se tiene que redoblar esfuerzos para que tanto los gobiernos federal, estatal y municipal, mantengan en buen estado las vías de acceso y carreteras por las que transitan vehículos con turistas o transitan los mismos habitantes de la entidad.

La vía más importante en el Estado por la que fluyen cientos de automovilistas con rumbo a los diferentes destinos turísticos, que van rumbo a Costa Chica, Costa Grande y al puerto de Acapulco es la conocida Autopista del Sol.

La autopista del Sol es una ruta, la cual circulan cientos de vehículos al día y es necesario que el gobierno federal apoye a la familias guerrerenses y a los turisteros a continuar manteniendo el descuento del 50 por ciento del cobro de peaje de las casetas ahora de manera permanente y definitiva, ya que el gobierno anuncio que solo sería hasta el mes de junio del año en curso, esto es con motivo de apoyar a las familias guerrerenses.

Es necesario solicitar respetuosamente a las autoridades federales a continuar con el descuento del 50 por ciento de cobro de peaje de las casetas de la autopista; ahora de manera permanente y definitiva y no hasta el mes de junio como sea había anunciado. La entidad merece una oportunidad de solidaridad y apoyo, tanto de los distintos órdenes de gobierno para el desarrollo turístico y consecuentemente económico en la entidad.

Dado los acontecimientos que se han estado suscitado en la entidad, calles, plantones y toma de la autopista del Sol, así como las diversas manifestaciones; las pérdidas para los turisteros y familias guerrerenses son enormes. Ya que muchas se sostienen de la derrama económica que dejan los turistas. Asimismo las condiciones de la autopista no son óptimas para la circulación y constantemente se encuentra en reparación. Y no creemos que vayan a terminar en el mes de junio.

El gobierno federal a través de su titular declaro que el descuento del 50 por ciento de cobro de peaje de las casetas de la autopista del Sol solo durará hasta el mes de junio del año en curso, por lo que es necesario exhórtalo respetuosamente que ahora sea de manera permanente y definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170, fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, me

permiso someter a consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto, al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, a que instruya al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a continuar con el descuento del 50 por ciento de cobro de peaje de las casetas de la autopista del Sol ahora de manera permanente y definitiva y no hasta el mes de junio como sea había anunciado, esto con motivo de apoyar a las familias guerrerenses y así reactivar el desarrollo turístico y económico en la entidad.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal y al licenciado Gerardo Ruiz Esparza, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en dos de los principales diarios de circulación estatal y en el portal Web del Congreso del Estado para el conocimiento público.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de abril de 2015.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oliver Quiroz Vélez; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Karen Castrejón Trujillo, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Karen Castrejón Trujillo:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Legislatura, ponemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, una propuesta de acuerdo por medio del cual la Sexagésima Legislatura aprueba solicitar la anuencia del ciudadano Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, para el efecto de que comparezcan ante el Pleno de esta Soberanía, los Titulares de las secretarías de despacho de la administración pública centralizada e informen del estado que guardan las dependencias a su cargo, tomando en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que conforme lo establece el artículo 61, fracción XXXIII de la Constitución Política local, son atribuciones del Congreso del Estado, requerir la comparecencia de los secretarios de despacho del gabinete y de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública.

Que en este mismo sentido, el artículo 155 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, señala que el Congreso podrá solicitar al gobernador del Estado su anuencia para que comparezcan ante el Pleno o comisiones, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado;

Que atendiendo a las expectativas de la designación y nombramiento del ciudadano doctor Salvador Ortega Martínez, como gobernador sustituto del Estado de Guerrero, resulta pertinente para esta Sexagésima Legislatura conocer el estado que guarda la administración pública estatal durante los últimos seis meses, período correspondiente al ejercicio de gobierno interino derivado de la licencia otorgada al ciudadano gobernador constitucional Ángel Aguirre Rivero; con el objeto de evaluar los rezagos y avances obtenidos, y establecer los mecanismos de coordinación institucional y las líneas de trabajo que permitan orientar, con respeto a la esfera de competencia de los Poderes Públicos, las acciones necesarias hasta el término del periodo constitucional correspondiente.

Que en este sentido, y para el efecto de lo anterior, se hace necesario solicitar al ciudadano gobernador, su anuencia para que comparezcan los secretarios de despacho de la administración pública estatal, así como los titulares de los organismos públicos descentralizados que corresponda, e informen del estado que guardan las dependencias a su cargo.

Que dada la importancia de este proceso de comparecencias, y atendiendo a las facultades que nos otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, a juicio de las y los integrantes de esta Comisión de Gobierno, es de proponer que se realicen ante el Pleno de esta Soberanía.

Que, para el efecto de eficientar los trabajos, esta Comisión de Gobierno considera conveniente agrupar las dependencias por ramas de actividad y ámbitos de competencia; con la finalidad de contar con una información completa e integral del desempeño de la administración pública estatal.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno, ponemos a consideración del Pleno, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente

ACUERDO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, acuerda solicitar al ciudadano doctor Salvador Rogelio Ortega Martínez, gobernador sustituto del Estado de Guerrero, su anuencia para que comparezcan ante el Pleno de esta Soberanía, los titulares de las secretarías y dependencias de la administración pública estatal, conforme al siguiente calendario:

11 de mayo de 2015

Secretaría General de Gobierno
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana

12 de mayo de 2015

Secretaría de Finanzas y Administración
Secretaría de Desarrollo Rural
Secretaría de Desarrollo Económico
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

13 de mayo del 2015

Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de Cultura
Secretaría de Educación
Secretaría de Salud

Segundo.- Se instruye a la Comisión de Gobierno para que gire al ciudadano gobernador el oficio correspondiente y emita las reglas de operación a las que se sujetarán las comparecencias de los funcionarios públicos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Recinto oficial del Honorable Congreso del Estado a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince.

Las Diputadas y los Diputados de la Comisión de Gobierno.

Diputado Bernardo Ortega Jiménez, Presidente.-
Diputado Héctor Apreza Patrón, Secretario.-
Diputado Oliver Quiroz Vélez, Vocal.-
Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, Vocal.-
Diputada Karen Castrejón Trujillo, Vocal.-
Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal.-
Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

ELECCIÓN DE TOMA DE PROTESTA

En desahogo del quinto del Orden del Día, elección y toma de protesta, esta Presidencia pregunta a los diputados y diputadas si existen propuestas para la reestructuración de la Mesa Directiva que dirige y coordina los trabajos legislativos del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Nybia Solís Peralta.

La diputada Ma. Nybia Solís Peralta:

Con fundamento en el artículo 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a los diputados que desempeñarán el cargo y funciones de primer vicepresidente, primer secretario propietario y segundo secretario suplente, respectivamente, de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos, correspondientes al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Primer vicepresidente, diputado Jaime Ramírez Solís.- Primer secretario propietario, diputado Ricardo Iván Galindez Díaz.- Segundo secretario suplente, diputado Jacobo Aguirre García.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia pregunta a las ciudadanas diputadas y diputados si existe alguna otra propuesta.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que existe la siguiente propuesta para la reestructuración de la Mesa Directiva.

Primer vicepresidente, diputado Jaime Ramírez Solís.- Primer secretario propietario, diputado Ricardo Iván Galindez Díaz.- Segundo secretario suplente, diputado Jacobo Aguirre García.

Se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a las diputadas y diputados las cédulas de votación correspondientes, para el efecto de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva.

Solicito a la diputada secretaria Eunice Monzón García, se sirva pasar lista de asistencia con el objeto

de que las diputadas y diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

La secretaria Eunice Monzón García:

Pasó lista de asistencia.

La Presidenta:

Solicito a los ciudadanos diputados secretarios realicen el escrutinio y computo de la votación e informen del resultado de la misma a esta Presidencia.

La secretaria Eunice Monzón García:

Se informa a la Presidencia que contamos con 27 votos a favor y 1 voto en contra.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa a la Plenaria de los siguientes resultados, se emitieron 28 votos; 27 a favor, 1 en contra y 0 abstenciones, por lo que se declara electa por mayoría de votos la propuesta de antecedentes, por lo que se designa a los ciudadanos diputados Jaime Ramírez Solís, Ricardo Iván Galindez Díaz y Jacobo Aguirre García, para asumir el cargo y funciones de primer vicepresidente, primer secretario propietario y segundo secretario suplente de la Mesa Directiva que funge durante el tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Solicito a los diputados electos pasen al centro del recinto para proceder a tomarle la protesta de ley, y a los demás integrantes de esta Legislatura y a los asistentes a esta sesión, les ruego ponerse de pie.

Ciudadanos diputados: Jaime Ramírez Solís, Ricardo Iván Galindez Díaz y Jacobo Aguirre García, ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos, acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo y funciones de primer vicepresidente, primer secretario propietario y segundo secretario suplente respectivamente de la Mesa Directiva que preside y coordina los trabajos legislativos del tercer año de ejercicio constitucional

de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

Los diputados:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero y este Congreso se los demande. Felicidades compañeros diputados pueden pasar a ocupar su lugar en esta Mesa Directiva.

Explico al diputado Jacobo, usted es suplente de la diputada Eunice Monzón, el diputado Galindez es el primer secretario, el diputado Jaime es el primer vicepresidente y por supuesto el diputado Amador Campos Aburto sigue siendo secretario suplente. Les ruego continuar de pie, bienvenidos.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 18:39 Hrs)

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 39 minutos del martes 28 de abril de 2015, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes cinco de mayo del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Anexo 1

Dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia por tiempo indefinido de fecha 02 de marzo del 2015, otorgada al ciudadano J. Carmen Higuera Fuentes, y se le tiene por reincorporado al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajuchitlan del Progreso, Guerrero, a partir del 15 de abril del 2015.

Anexo 2

Dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se deja sin efectos la licencia indefinida fecha 05 de marzo del 2015, otorgada a la ciudadana Reynalda Pablo de la Cruz y se le tiene por reincorporada al cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 28 de marzo del 2015.

Anexo 3

Dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Secundino Gómez Ramírez, como regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyeca, Guerrero.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Oliver Quiroz Vélez
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Karen Castrejón Trujillo
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga